

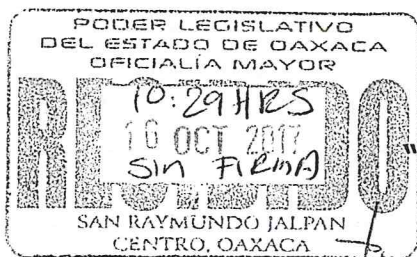
San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 16 de octubre de 2017.

Ciudadano Diputado José Esteban Medina Casanova
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente
de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado
Presente:

Por instrucciones de la Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, para su aprobación en su caso, proposición con Punto de Acuerdo por el que el H. Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) para que realice los mecanismos fiscales, administrativos y jurídicos para eximir el pago o cobro de las diferentes casetas de de peaje en la región del istmo, durante los tres últimos meses del presente ejercicio y los primeros del seis meses del ejercicio 2018.

Lo anterior a efecto de que sea incluido dentro del Orden del Día de la Sesión a efectuarse el día 17 de octubre del presente año.

Sin más que agregar por el momento, me es grato reiterarle mis respetos.



Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección
"El Respeto Al Derecho Ajeno Es La Paz"
Sexagésima Tercera Legislatura Del
Honorable Congreso Del Estado.


Horacio Jaime Villegas Morales
Secretario Técnico



B. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. ADRIANA ATRISTAIN OROZCO
DIRECCIÓN DEL
CIUDAD DE CUICUILA DE CRISTÓBAL

C.c.p. Archivo.

DIPUTADA ADRIANA ATRISTAIN OROZCO, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTA PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHYCP) PARA QUE REALICE LOS MECANISMOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y JURÍDICOS PARA EXIMIR EL PAGO O COBRO DE LAS DIFERENTES CASETAS DE DE PEAJE EN LA REGIÓN DEL ISTMO, DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS MESES DEL PRESENTE EJERCICIO Y LOS PRIMEROS DEL SEIS MESES DEL EJERCICIO 2018.

La que suscribe Diputada Adriana Atristain Orozco, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional de la LXIII Legislatura Constitucional del Estado, con fundamento en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de este Honorable Pleno, para su aprobación en su caso, proposición con Punto de Acuerdo en los términos siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La reconstrucción de las viviendas, inmuebles oficiales de los diferentes niveles de gobierno que se encuentran en la región del Istmo se encuentra avanzando por parte del Gobierno del Estado y del Gobierno de la República, sin embargo, es necesario incentivar a proveer a todos los que coadyuvan a esta tarea temporalmente de eximir del pago en las casetas de peaje en las vías federales con



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."

la finalidad que pueda fluir las personas, mercancías y con ello contribuir a la reactivación de la economía local.

Lo anterior pone en manifiesto que el término solicitado ante el presente Punto de Acuerdo de la soberanía que le confiere a la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca tiene una temporalidad de nueve meses, con esto se pretende que ayude para transitar más rápido por la región y que no tenga costo alguno más que el propio por la movilidad.

Con esta medida se pretende que al inicio de julio próximo se reinicie el cobro en las diferentes casetas de cuota instaladas en las vías federales que se encuentran en la región del Istmo.

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, dio a conocer posteriormente al sismo presentado el pasado 7 de septiembre del año en curso, los diversos beneficios fiscales para zonas afectadas por sismo de Oaxaca y Chiapas, el cual no aparece la eximia de estas contribuciones por parte de Caminos y Puentes Federales en el decreto emitido por el titular del Poder Ejecutivo del Gobierno de la República, que en gran parte contribuirá en la economía de la región.

Por todo lo anterior expuesto se solicita al Gobierno de la República que realice los mecanismos fiscales, administrativos y jurídicos para que se pueda emitir un Decreto por el que se exima del pago de la contribución de las casetas de peaje por un periodo de nueve meses en las vías federales de la región del Istmo, para hacer frente a la contingencia que vive en nuestra entidad oaxaqueña.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII Legislatura

"2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."

Por tal motivo y en base a los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, fracción XIV del artículo 37 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito poner a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP) para que realice los mecanismos fiscales, administrativos y jurídicos para eximir el pago o cobro de las diferentes casetas de de peaje en la región del istmo, durante los tres últimos meses del presente ejercicio y los primeros del seis meses del ejercicio 2018.

Palacio Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 16 octubre de
2017.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO RELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

DIP. ADRIANA ATRISTAÍN OROZCO.
DISTRITO XXI EJUTLA – SOLA DE VEGA.